

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., veinte de abril de dos mil veintidós

PROCESO DECLARATIVO No.: 11001-40-03-047-2015-01095-01
DEMANDANTE: ELIODORO CRUZ CANO DEMANDADOS: YOLANDA
POTIER HURTADO y HECTOR RODRIGUEZ proveniente del Juzgado
Cuarenta y Siete Civil Municipal de esta ciudad.

Se rechaza el recurso de reposición propuesto por la parte
demandante contra el auto de fecha 17 de febrero de 2022, mediante el cual
se declaró desierto el recurso de apelación, por extemporáneo, como quiera
que la decisión se notificó por estado el siguiente 18 de febrero y el medio
de impugnación se allegó el 28 de febrero.

1/3/22, 15:12

Correo: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. - Outlook

Reposición 11001-40 03 047 2015-1095-05 ELIODORO SAENZ Vrs. HECTOR RODRIGUEZ y
Otra.

JESUS GUILLERMO BOHORQUEZ PLAZAS <guillobopla@hotmail.com>

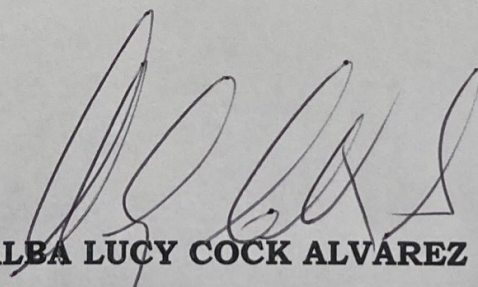
Lun 28/02/2022 8:56 AM

Para: Juzgado 21 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ARMANDO SAMPER <armandosamper@hotmail.com>

Jesús Guillermo Bohórquez Plazas.

NOTIFÍQUESE,



ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am El Secretario, _____ IDI JHOAN SILVA FONTALVO
